

**EL CONFLICTO
ENTRE LA LIGA DE
FÚTBOL
PROFESIONAL (LFP) Y
LAS RADIOS**



FEDERICO FERNÁNDEZ RIVERA

TRABAJO FIN DE MASTER [JUNIO 2012]

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA [2012]

TUTOR: Rafael Quirosá-Cheyrouze Muñoz

**MASTER EN
COMUNICACIÓN
SOCIAL
2011/2012**

*Federico
Fernández
Rivera* ©





ÍNDICE

	<u>Pag.</u>
(1) INDICE.....	1
(2) AGRADECIMIENTOS.....	3
(3) INTRODUCCIÓN	
a. <i>Objeto de estudio</i>	4
b. <i>Estado de la cuestión</i>	5
c. <i>Objetivos</i>	5
d. <i>Fuentes disponibles</i>	6
e. <i>Hipótesis de trabajo</i>	7
f. <i>Metodología que se va a seguir</i>	8
g. <i>Estructura de la investigación</i>	9
(4) ANALISIS CRONOLOGICO.....	11
(5) ACUERDOS LEGALES.....	20
(6) FUNDAMENTOS JURÍDICOS.....	26
(7) ANTECEDENTES.....	33
(8) COMPARACIÓN ENTRE PAISES.....	41
(9) ARTÍCULOS DE OPINIÓN.....	44
a. <i>Paco Gregorio</i>	
(10) CONCLUSIONES.....	46
(11) BIBLIOGRAFÍA.....	49



*"El fin de semana no sería lo mismo
sin radio y fútbol"*

Jorge Valdano (Futbolista y Entrenador
Argentino)



AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no podría haberse realizado sin todos los conocimientos adquiridos en el presente Máster de Comunicación Social; aportándome todas sus asignaturas las nociones necesarias para llevar a cabo este estudio.

La realización del presente trabajo final del Máster es fruto de las orientaciones, sugerencias y estímulo del profesor D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, quien me ha conducido durante estos meses con un talante abierto y generoso, guiándome sin ser directivo y mostrando en cada momento una inmejorable disposición ante las dudas que durante la realización del mismo me surgieron, aportando valiosas observaciones que en todo momento guiaron este trabajo.

Y, por supuesto a mis familiares, a mi pareja (que me ha aguantado día a día) y amigos/as que supieron ayudarme en todo lo necesario para poder realizar satisfactoriamente este trabajo.

GRACIAS A TODOS



INTRODUCCIÓN

a. Objeto de estudio

"El fin de semana no sería lo mismo sin radio y fútbol"

Comenzamos este trabajo Fin de Master con las palabras del ex jugador, entrenador y comentaristas Jorge Valdano tan apropiadas para expresar el sentimiento radiofónico en el fútbol. El tema que voy a tratar en el presente trabajo, es el conflicto acontecido en esta temporada futbolísticamente hablando (Septiembre de 2011 a Junio 2012), entre la Liga de Fútbol Profesional y las radios, el conflicto versa en que la LFP quiere que las radios paguen un canon por entrar a los estadios mientras que las radios demandan su derecho a la información. Es un tema bastante complejo y espinoso en el que hay grandes organismos, dinero, intereses y denuncias entrelazadas. A todo esto, los que más pierden, como casi siempre, es el ciudadano que no puede disfrutar de las retransmisiones futbolísticas radiofónicas.

Todos sabemos que las radios han sido una parte inseparable del fútbol en toda su historia, en sus comienzos debido a que era el único medio de comunicación, pero hoy en día (con todas las tecnologías y medios de comunicación a nuestro alcance) mucha gente no entiende su domingo por la tarde, sin su radio, escuchando los programas deportivos radiofónicos que narran todos los partidos de la jornada. Por eso pienso que el conflicto entre la LFP y las radios es un buen tema para tratar en mi trabajo Fin de Master, porque engloba actualidad, medios de comunicación e interés general. No conozco ningún texto que englobe de forma detallada este tema.

b. Estado de la cuestión

El fútbol y la radio siempre han estado ligados, muchos de los momentos más importantes de la historia del fútbol se recuerdan por su narración radiofónica, momentos históricos.

A la hora de realizar este trabajo he tenido que llevar a cabo numerosas investigaciones que van desde todos los periódicos deportivos hasta numerosos blogs especializados en el tema. Analizándolos de forma un poco más detallada, en cuanto a los periódicos deportivos he visualizado de forma concreta el diario *Marca* y el *AS*, los grandes periódicos deportivos por excelencia en nuestro país. En cuanto a los diarios de tirada nacional, de información en general, he estado analizando *El Mundo*, *El Confidencial*, *Diario Vasco*, *ABC*, en cuanto a los blog y otras páginas en las cuales he buscado la información, me he nutrido de algunos blogs como pueden ser *Corazón Blanco*, *Infoperiodistas* o *La Cueva de Zaratustra*, estas son las fuentes que he visitado para realizar esta actividad.

Además he tenido la suerte de charlar sobre este tema con algunos profesionales del periodismo como Salvador López Moya, por citar algún ejemplo, que me han nutrido de forma satisfactoria para realizar este trabajo.

c. Objetivos

El objetivo principal de este estudio consiste en analizar de forma detallada y pormenorizada todo lo relacionado con el tema escogido, de forma que una persona que no entienda nada del tema, cuando lo lea, pueda tener una opinión más o menos

formada del tema, ahora puntualicemos algunos objetivos principales y vitales del análisis:

- Un análisis cronológico del caso, para ver de forma detallada todo lo acontecido en el tema, hasta su resolución. Podremos ver de forma detallada y ordenada los distintos acontecimientos que forman este proceso.
- Acuerdos legales de LFP y los medios de comunicación, tendremos la oportunidad de analizar los acuerdos por los cuales la LFP y las radios pueden retransmitir los partidos y los derechos que tienen.
- Antecedentes, analizaremos los antecedentes para llegar a esta situación compleja
- Fundamentos jurídicos por los cuales han inhabilitado la entrada de las radios a los estadios.
- Comparativa entre países, veremos si en otros países ocurre lo mismo, o que legislación o convenios tienen entre las federaciones nacionales de fútbol y los medios de comunicación.

d. Fuentes disponibles

En cuanto a las fuentes utilizadas para este trabajo, se ha recurrido inicialmente a diarios nacionales (como pueden ser *El País*, *El Mundo*, *ABC*, etc), de índole deportivo (*Marca*, *As*, *Sport*, *Mundo Deportivo*, etc) y sobre todo de internet, internet es la mayor comunidad de información de la historia, en ella se pueden buscar información de toda la índole y por lo tanto mucha de la información de este caso la he encontrado por la red, en internet me voy a documentar en distintos periódicos digitales, tanto de periódicos de tirada nacional, como algunos no tan conocidos y otros que solo dan su

información en la red. Además muchos profesionales de la comunicación tienen blog propios donde exponen sus ideas. Por lo tanto, en el tema de los acuerdos legales y los fundamentos jurídicos deberé analizar exhaustivamente la legislación vigente para entender mejor este complejo aspecto del tema.

e. Hipótesis de trabajo

Primero para hablar de las hipótesis me gustaría expresar una vez algunos de los objetivos principales que se plantean en este trabajo:

- Acuerdos legales de LFP y los medios de comunicación, tendremos la oportunidad de analizar los acuerdos por los cuales la LFP y las radios pueden retransmitir los partidos y los derechos que tienen.
- Antecedentes, analizaremos los antecedentes para llegar a esta situación compleja
- Fundamentos jurídicos por los cuales han inhabilitado la entrada de las radios a los estadios.
- Comparativa entre países, veremos si en otros países ocurre lo mismo, o que legislación o convenios tienen entre las federaciones nacionales de fútbol y los medios de comunicación.

En cuanto a los acuerdos legales entre las partes enfrentados debemos ver, si existe algún acuerdo entre las entidades para saber que parte puede tener razón, porque si existe algún acuerdo para la entrada y retransmisión de los partidos de fútbol, la LFP lo está incumpliendo por lo que no tiene derecho a vetar la entrada a los estadios de las radios, pero por si el contrario no existe ningún acuerdo legal entre las partes para la

entrada de las radios y la entrada gratuita de las radios a los estadios se debe a una tradición (porque nunca se ha cobrado), la LFP tiene derecho a cobrar un canon por la entrada a los recintos, como pasan con las Tv.

Intentaremos ver algunos antecedentes del fútbol y la radio, analizaremos de forma exhaustiva como se ha llegado a esta situación, cuales son los antecedentes por los cuales se ha pasado de la entrada gratuita de las radios a los estadios, a no poder entrar, por pedirle la LFP un canon para poder hacerlo. A raíz de esto veremos los fundamentos jurídicos por los cuales la LFP tiene el derecho de vetar la entrada a las radios o por el contrario porque la LFP vulnera el derecho a la información de las radios, al analizar la legislación veremos quién tiene razón.

- Como no podía ser de otra forma, en un mundo tan globalizado y donde nos encontramos dentro de una Comunidad Europea para casi todo, analizaremos como tratan este tema otros países, veremos las diferencias y similitudes entre países de igual cultura pero también en otros de cultura diferente y así veremos un amplio abanico de distintas formas de hacer y ver las cosas.

f. Metodología que se va a seguir

En cuanto a la metodología que vamos a seguir en este trabajo, es muy sencilla, yo me he decantado en primer lugar deberé analizar las diferentes fuentes de las que disponemos, en el caso de la prensa escrita debemos seleccionar las noticias destacadas en los periódicos escritos de los que dispongo, casi todos de tirada nacional, pero sobre todo donde más tratan el tema es en los diarios deportivos, que son donde he encontrado

más noticias sobre el citado tema. Después analizar las numerosas noticias e información encontradas por internet, que es el grueso de la información de la que dispongo, debido a que todos los grandes periódicos nacionales, tienen su versión web, donde es más fácil encontrar esa información, además hay periódicos que solo podemos encontrar de forma online, además de todos los blog y toda la legislación del tema, mas tarde acotaremos esta información, para después relacionarla exhaustivamente con los objetivos que me he propuesto para este trabajo, una vez hecho esto, deberé redactarlo de forma clara y concisa para su mayor comprensión.

g. Estructura de la investigación

En cuanto a la estructura de la investigación de este trabajo, he decidido dividirlas en unas partes muy bien marcadas, que enumero a continuación:

- **Introducción:** En esta parte hare una breve descripción de lo que va a acontecer el trabajo, del tema que he decidido tratar, los objetivos que me he marcado, la metodología que vamos a seguir, la hipótesis y las fuentes que vamos a utilizar para la realización del mismo.
- **Cronología:** Mi intención es hacer una breve cronología para ver los principales acontecimientos que han surgido en este conflicto y así entender mejor el resto del trabajo.
- **Acuerdos legales y fundamentos jurídicos:** Analizaremos de forma detallada la legislación vigente en esta materia y los acuerdos legales (si existen) entre los organismos interesados en el conflicto para entender quien obra de manera legal.
- **Antecedentes:** Los antecedentes nos servirán para ver si en el pasado ha ocurrido algo parecido a lo que ocurre en la actualidad, si es así, ver los acontecimientos que sucedieron.

- Comparativa entre países: En este apartado me gustaría ver la relación entre la radio y los fútbol en diferentes países, de diferentes culturales y así ver como tratan este tema en otros países.
- Conclusiones: Para finalizar el trabajo, haremos una pequeña conclusión explicando todos los puntos principales que hemos analizado en el trabajo, lo que hemos aprendido de él, para conocer mucho más a fondo el tema.



- Julio de 2011: En esta fecha, la LFP anunció su intención de proceder a comercializar los derechos de retransmisión radiofónica de los partidos de la Liga (1ª División, 2ª División-A) y Copa de S.M. El Rey (excluida la final), a partir de la temporada que comenzaría al mes siguiente.

El modelo de negocio que existía hasta el momento entre la LFP y las radios se basaba en una convivencia pacífica entre ambas, donde no se exigía compensación económica alguna a los entes radiofónicos por poder retransmitir en vivo los partidos a través de sus comentaristas, no solo eso, sino que además cuentan con espacios habilitados para el ejercicio de su actividad, accesos a pie de campo, sala de conferencias de prensa y entrevistas a los jugadores después de los partidos.

Explicuemos de forma concisa que ocurrió en Julio de 2011, tal como explica Abellán¹, *el pasado 12 de julio, la LFP comunicó a sus socios que la cesión de los derechos de radio que Mediapro tenía de todos y cada uno de los clubes, iban a ser explotados por la propia Liga. Cabe destacar aquí que ningún club ha visto ese documento y, es más destacable aún, que ninguno ha recibido comunicación de Mediapro de la cesión de ese derecho. Lo que significa que, con la ley en la mano, ningún club se puede dar por enterado oficialmente de la maniobra.*

En esa reunión de 12 de julio, se les comunico también a los clubes que esos derechos que gestionaría la LFP generarían, aproximadamente, 5 millones

¹ José Antonio Abellán, «La verdad del conflicto de las radios», ABC, 2011.

de euros al año y que quedarían distribuidos así: 30% para la LFP y 70% para Mediapro, que había cedido la gestión pero no los beneficios que generase.

El periodista en cuestión establece que todo esto es una mentira y una farsa de la LFP para que los dos grandes clubs de España (el F.C. Barcelona y el Real Madrid) generen unos ingresos extras, que para ellos es una ridiculez, pero según establece Abellán los dos grandes tienen una ambición económica sin límites. Tal como dice textualmente: *“Un montaje. En la LFP no se estaba pensando en eso. El millón y medio de euros era sólo una cortina de humo para tapar la ambición de los dos grandes. La verdad de la historia, la que sólo Real Madrid y F.C. Barcelona conocen, es que la cantidad que piensan conseguir es de 15 millones de euros al año con un reparto, más o menos, del 24% (3,5 millones) para Mediapro; el 10% (1,5 millones) para la LFP y el 66% (10 millones) para el Madrid y el Barcelona. Entendiendo que, esa cantidad que recibirán los dos grandes clubs, en realidad no la ingresarán en sus arcas sino que será descontada de lo que ambos clubs tendrían que poner en el «Fondo de ayuda al Descenso»”.*

Para entender un poco más esta teoría debemos explicar en qué consiste el Fondo de ayuda al Descenso, es un término que yo desconocía, pero que Abellán explica como: *“Hasta hace unos meses, la LFP ayudaba a los equipos que descendían de Primera a Segunda con el llamado «Fondo de ayuda al Descenso». Ese dinero eran, realmente, 2.362.000 euros por equipo que descendía y por un máximo de dos temporadas. Los equipos deberían devolver el dinero a la LFP cuando ascendieran de nuevo y tenían un plazo de cinco años para hacerlo.*

Como este fondo era escaso para cubrir las necesidades de los descendidos, la LFP decidió aumentarlo, siguiendo el modelo inglés, con 25

millones anuales, que se dividirían entre los tres que descendían, repartidos proporcionalmente, según sus presupuestos. Además, estos 25 millones ya no eran retornables por los equipos que descendían.

¿Qué clubes tendrían que poner esa nueva cantidad? Todos los equipos de la LFP. Pero, también, proporcionalmente, con lo que el Real Madrid y el Barcelona tendrían que poner, aproximadamente, unos 15 millones de euros, cosa que no gustaba nada a sus mandatarios. Como no les gustaba nada y había que sacar el dinero de donde fuese”, se inventaron este conflicto con las radios para recaudar el dinero que estos dos grandes clubs necesitaban para que sus presupuestos no lo notaran. Con lo que ayudaban de forma desinteresada de cara al exterior a los clubs que lo necesitaban al descender, pero realmente este dinero lo amortiza el canon que pagarían en un futuro las radios.

Todo esto es el principio del conflicto, que parece una idea recaudatoria de la LFP, pero que según la teoría que acabamos de ver, es toda una idea recaudatoria de los grandes clubs de la Liga BBVA.

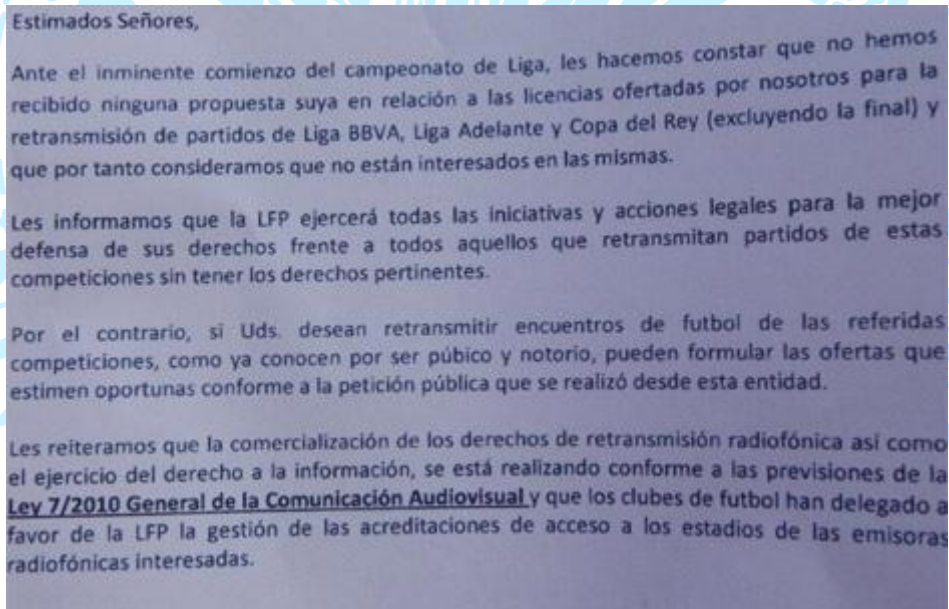
- Agosto de 2011: Todo lo acontecido en el apartado anterior, se hizo efectivo en la 2ª jornada liguera en España (28 de Agosto), aunque debemos matizar la competición debería haber comenzado una semana antes, pero el conflicto entre la LFP y la Asociación de futbolista españoles (AFE) hizo que hubiera una huelga de jugadores en la primera jornada y no se disputo, por consiguiente retraso el comienzo del conflicto que nosotros estamos analizando.

El citado día del comienzo de la Liga Española, salvo el Sevilla, el resto de los clubs de Primera y la mayoría de Segunda no permitieron el acceso de las cadenas que pretenden narrar los partidos desde los estadios. Las radios se las están ingeniando de formas inverosímiles para poder narrar los partidos, están

EL CONFLICTO ENTRE LA LFP Y LAS RADIOS

comprando una entrada para acceder y poder contar lo que ocurre vía móvil, mientras que otras están narrando los partidos desde los estudios, como si del salón de su casa se tratara.

La LFP manda a todos los equipos para que no dejen pasar a ninguna radio a los recintos deportivos, la explicación que dan los trabajadores de los clubs que no permiten la entrada de los enviados radiofónicos, son siempre las mismas, dicen que las instrucciones de la LFP son que no permitan el paso a ningún periodista que no esté acreditado, y para los partidos no figura ninguna radio acreditada, por lo tanto ninguna radio puede entrar. Ahora me gustaría ilustrar una imagen del documento que el Valencia entregó a las radios.²



Estimados Señores,

Ante el inminente comienzo del campeonato de Liga, les hacemos constar que no hemos recibido ninguna propuesta suya en relación a las licencias ofertadas por nosotros para la retransmisión de partidos de Liga BBVA, Liga Adelante y Copa del Rey (excluyendo la final) y que por tanto consideramos que no están interesados en las mismas.

Les informamos que la LFP ejercerá todas las iniciativas y acciones legales para la mejor defensa de sus derechos frente a todos aquellos que retransmitan partidos de estas competiciones sin tener los derechos pertinentes.

Por el contrario, si Uds. desean retransmitir encuentros de futbol de las referidas competiciones, como ya conocen por ser público y notorio, pueden formular las ofertas que estimen oportunas conforme a la petición pública que se realizó desde esta entidad.

Les reiteramos que la comercialización de los derechos de retransmisión radiofónica así como el ejercicio del derecho a la información, se está realizando conforme a las previsiones de la Ley 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual y que los clubs de futbol han delegado a favor de la LFP la gestión de las acreditaciones de acceso a los estadios de las emisoras radiofónicas interesadas.

² Raúl Piña, «Fútbol en la radio gracias a los móviles, los bares o la terraza de una casa», *El Mundo*, 2011.

EL CONFLICTO ENTRE LA LFP Y LAS RADIOS

Todas las radios han acudido a cada uno de los campos acompañadas de un notario que levantó acta de lo sucedido, de la prohibición de entrar, para luego poder denunciarlo. Porque legalmente es un asunto cogido con pinzas: explotación comercial contra libertad de expresión, el apartado legal lo veremos más adelante, por lo que no haremos hincapié en el asunto jurídico.

Otro de los aspectos destacables, fue el protagonizado por la red social Twitter, por esas fechas, conforme a este motivo, desde que se confirmara esta postura de la LFP la red social hecho humo durante los días siguientes, a través del hastag #noalfutbolsinradio, los internautas expresaron en sus comentarios su descontento con la medida propuesta y la posibilidad de que los partidos dejaran de emitirse por la radio. Twitter recoge esta guerra y la convierte en trending topic, los usuarios de la famosa red social no han querido ser indiferentes al canon que desde la Liga se pretende cobrar a las emisoras.

- Octubre de 2011: A últimos de este mes, las radios dieron un poco su brazo a torcer, para poder realizar su labor informativa en el ámbito deportivo e hicieron una oferta a la LFP de 800.000 euros, pero esta cantidad es para el mantenimiento de las cabinas acreditadas para las radios y otros servicios, pero no por el pago del derecho de emisión, esto confronta con la petición de la LFP que tenía pensado recaudar unos 15 millones de euros y esta cantidad no se acerca a sus exigencias económicas requeridas por el organismo, pero con el paso de los días no se ha recibido ninguna contestación oficial de la LFP para la oferta que han realizado las radios. A finales de mes el presidente de la LFP, el señor José Luis Astiazarán, calificó de insuficientes la oferta realizada por las radios, que no se siente amenazado por si las radios deciden acudir a los

EL CONFLICTO ENTRE LA LFP Y LAS RADIOS

tribunales por no poder acceder a los estadios, además puntualizó que ellos nos quieren cobrar por los servicios (tal como proponía las radios) sino que ellos pretenden cobrar por la explotación de los derechos, ahora me gustaría mostrar una ilustración en la que se ve las dificultades de los narradores para narrar los partidos³.



Esta imagen corresponde a un periodista de la Ser retransmitiendo el Rayo-Zaragoza desde la ventana de una vivienda.

- Noviembre de 2011: En Noviembre hubo otra vuelta de tuerca a este controvertido caso y escenario, ya que tres meses después del comienzo de la competición las radios seguían sin poder acceder a los estadios, por lo que Radio Nacional de España (RNE) denunció a la LFP, lo que después harían las de más radios. Estas alegan que el pago que se les pide vulnera el derecho de la radio pública a informar gratuitamente y el de los ciudadanos a ser informados, la LFP

³ Raúl Piña, «Las radios ofrecen a la Liga 800.000 euros por los servicios ofrecidos», *El Mundo*, 2011.

entiende que la legislación vigente les permite explotar las retransmisiones como parte de los derechos audiovisuales del fútbol. Las radios, que rechazaron poner precio a los paquetes, no pudieron entrar a retransmitir desde principio de temporada a los estadios de Primera y Segunda, aunque la LFP negó que se vulnerara el derecho a informar, ya que las radios podían acceder para informar una vez concluido el encuentro.

Tanto el PP como el PSOE quieren cambiar la Ley Audiovisual para proteger el derecho de información de las radios, las ganancias previstas de las radios para este año se está viendo gravemente perjudicado por este conflicto que parece que no tiene fin, tal como establece el periodista Raúl Piña, *“Según los datos de Infoadex correspondientes al tercer trimestre de 2011, la inversión publicitaria en radio ha caído un 2,1% respecto a 2010.”* Estamos viendo como los patrocinadores se lo piensan más ahora mismo, el citado artículo prosigue con estas líneas, *“Algún anunciante tiene dudas a la hora de meterse en un producto que puede dar problemas, un producto que ahora mismo está señalado. De hecho, alguna radio ha encargado ya informes económicos para cuantificar cuánto les ha costado este conflicto con la LFP.”*

- Abril 2012: El conflicto entre la LFP y las radios ha adquirido un nuevo cariz. El gobierno ha emprendido acciones en apoyo de las radios, convirtiendo así por fin sus palabras en hechos. El conflicto lleva varios meses paralizado.

Tanto el anterior gobierno como el actual se han pronunciado varias veces en favor de las radios, pero nunca habían realizado ninguna acción concreta para solucionarlo. La vicepresidente Sáenz de Santamaría anunciaba que por la vía del Real Decreto el gobierno iba a modificar el artículo de la Ley General de Comunicación Audiovisual que permitía a la LFP pedir derechos a las radios. Las cadenas podían volver a entrar en los estadios pagando una

cantidad por el acondicionamiento de unas instalaciones para que los periodistas pudieran realizar su labor. Una cantidad que ambas partes deberían consensuar. Sin embargo, la LFP contraatacó mediante una nota en la que afirma que ya ha contactado con los clubes para que no dejen pasar a las radios. Aluden a que existen unos contratos firmados entre clubs y operadores audiovisuales perfectamente legales y que el cambio en la ley no se puede aplicar con efectos retroactivos. Unos contratos, por cierto, de sumas económicas muy sustanciosas.

Así que sigue sin haber solución, pero sí guerra de comunicados entre las partes, con el gobierno posicionándose claramente en favor de las radios. Nuevo capítulo del conflicto. Ya hay quien afirma que la LFP está utilizando a las radios para exigir al gobierno una vieja reivindicación: eliminar el partido en abierto, que se emite cada semana los sábados por la noche.

A finales de Abril, para ser más exactos el día 24, la LFP ha anunciado que las radios tendrán libre acceso para transmitir en directo los partidos de fútbol y ha instado a las empresas radiofónicas a reunirse para "fijar de mutuo acuerdo la compensación económica" a la que se alude en la reforma legal que se aprobó en Consejo de Ministros para solucionar este conflicto.

A finales de mayo de 2012, RTVE hizo una estimación de lo que podría llegar a costar a las radios la temporada futbolística próxima, según la noticia extraída del *diario AS*, establece que⁴ *“Las radios tendrán que pagar más de 718.000 euros para poder retransmitir los partidos de fútbol de Liga BBVA y Liga Adelante desde los campos de fútbol, desde que la ley permite la entrada de las emisoras a los mismos, según ha estimado el presidente de turno de la Corporación pública, Manuel Esteve, en la Comisión Mixta (Congreso-Senado)*

⁴ Alfredo Relaño, « Retransmitir fútbol costará a las radios 718.000 euros», AS, 2011

de control parlamentario al Ente público, celebrado este martes en la Cámara Baja.”. Por lo que cada emisora deberá desembolsar estimativamente una cantidad superior a los 700.000 euros, según establece esta estimación, podemos dividir esta cantidad en:

- 456.000 euros anuales para la Primera División, más la Copa del Rey.
- 252.000 por los partidos de Segunda, más la Copa del Rey.
- 1200 euros por partido de 1ª División
- 600 euros por cada partido de 2ª División.

Además en la noticia se establece que hay gastos adicionales a esta cantidad, *“Pero además pretenden cobrar, por trabajar en las zonas de entrevistas a los jugadores, conocidas como 'zonas mixtas', así como por asistir a las ruedas de prensa, cuestión que nos parece que atenta claramente contra el derecho a la información, ya que no existe rueda de prensa por la que ningún medio pague un solo euro”.*



ACUERDOS LEGALES

La cuestión parece clara: tradicionalmente, las radios han tenido acceso a los campos de fútbol durante los partidos para la retransmisión de lo que allí pasaba, sin pagar más que los costes técnicos de la propia retransmisión y los sueldos de sus empleados, cantidades que en ningún caso van a parar a los equipos que se enfrentan.

Las emisoras de radio aducen que nunca se ha pagado por este acceso a los estadios y que además, su derecho a la información las avala. Las radios alegan que el actual modelo de convivencia con los clubes es desde hace muchas décadas el más conveniente y apelan al artículo 20 de la Constitución, que consagra la libertad de expresión y el derecho a la información.

La negativa de las radios a pagar este canon se basa en que, a diferencia de la televisión, la radio no ofrece imágenes, sino que aportan la versión subjetiva y personal del profesional de la información. Dicen también que los aficionados pueden dejar de asistir a un partido si este se televisa, pero no si se difunde solamente por las ondas.

Ahora me gustaría exponer un texto de Luis Solana en el que expresa que las radios se equivocan en su postura, todas las opiniones son lícitas y por eso me gustaría exponerlo aquí, cito textualmente⁵:

“Me refiero a las empresas propietarias de medios de comunicación que hacen negocio con sus emisoras de radio. Estas empresas andan irritadas porque las empresas

⁵ Luis Solana, «Se equivocan las emisoras», *Debate tras la línea roja*, 2011.

propietarias de clubs de futbol no les dejan emitir sus comentarios sin pagar cuotas. Las emisoras dicen que tienen derecho a emitir desde los estadios y que les apoya la libertad de información. Los clubs responden que las emisoras hacen negocio con la transmisión y que deben pagar. Me parece que andamos en zona cínica y oportunista. Es una pena que esto ocurra con algo tan importante como la libertad de expresión, comunicación e información. Serenidad y sinceridad.

Vamos a hablar claro: las emisoras entran en los estadios y cuentan lo que allí pasa. Perfecto reflejo de la libertad de información. Pero, además, las emisoras intercalan entre sus comentarios diversos anuncios y promociones publicitarias: esas emisoras consiguen ganar unos dineros gracias a las noticias que transmiten y comentan.

Los clubs de futbol razonan: yo soy una empresa y alquilo mis imágenes o las vendo. Nada que objetar.

Las emisoras dicen que contar lo que pasa en un estadio es pura noticia y debe ser permitido siempre.

Pues las emisoras tienen razón así contado. Pero si esas noticias les reportan a las emisoras suculentos ingresos, la libertad de expresión ya no es cuestión de pura libertad, es también cuestión de rentabilidad. Ya no estamos hablando de ética informativa, estamos hablando de negocios.

Leo que varias empresas de comunicación van a recurrir en los Tribunales la decisión de los clubs de no permitir a las emisoras transmitir gratis lo que ocurre en un estadio. Es una operación demagógica y cínica: lo que se pretende es que las empresas de radio tengan noticias gratis mientras ellas ingresan con los anuncios asociados.

Si a mí me cuentan que a Radio Nacional de España (que no tiene publicidad) no le permiten entrar en un estadio, marchó a manifestarme a favor de la libertad de

expresión. Pero si las emisoras privadas piden contar lo que pasa en los estadios sin pagar ni un euro mientras ellas obtienen ingresos con publicidad adosada a las noticias, me manifiesto en contra.

Que nadie se apoye en la libertad de expresión para hacer negocio. Libertad de expresión es simplemente libertad de expresión, añadirle un anuncio de cerveza (por ejemplo) y exigir libertad a continuación de cobrar, es un error.

No podemos apoyar a las emisoras que mezclan libertad con cuenta de resultados.”

Por lo que el autor de este artículo expresa es otro punto de vista, que lo del derecho a la información es una norma constitucional y hay que aceptarla, pero eso no significa que las radios pueden acceder a una parte del pastel de los derechos de explotación de fútbol cuando realmente este “derecho de información” le está reportando grandes ingresos publicitarios, por lo que si por retransmitir el fútbol, las emisoras tienen un beneficio es normal que deban pagar por explotar algo que le está reportando un gran beneficio económico.

Ahora veamos la parte contraria, la que se centra por parte del Gobierno del PP, que tiene un punto de vista totalmente opuesto, ahora veremos una noticia del diario *Marca*, en el que vicesecretario de Comunicación del PP, Esteban González Pons, está totalmente en contra de cobrar un canon a las radios por narrar los partidos, ahora citare textualmente la noticia recogida por el diario *Marca*⁶:

“El vicesecretario de Comunicación del PP, Esteban González Pons, ha avanzado hoy que si su partido gana las próximas elecciones generales, introducirá los cambios legislativos que hagan falta para proteger a las emisoras de radio y permitir su acceso a los estadios de fútbol.

⁶ Fran Villalobos, « El PP promete que las radios nunca pagarán si gana el 20N», *Marca*, 2011.

En alusión a las negociaciones entre clubes y radios, ya que los primeros exigen el pago de un canon a las segundas para que retransmitan los partidos, el dirigente del PP ha asegurado: "El sonido de la radio jamás tiene que pagar para retransmitir el fútbol".

Porque, según su argumentación, "si se paga para retransmitir el fútbol hoy por la radio, mañana sólo la radio que pague más dará el fútbol".

Tras recordar que en 60 años ninguna emisora ha pagado nada por entrar en un estadio, Pons ha pedido a las partes que lleguen a un acuerdo siempre y cuando las cadenas de radio no tengan que pagar por ofrecer a sus oyentes un partido.

Con esta premisa, el dirigente del PP ha anunciado que si Mariano Rajoy gana las elecciones el próximo 20 de noviembre, su Gobierno hará cuantos cambios normativos sean necesarios para "proteger a las radios".

Pons, de paso, ha lamentado que "cada vez más la palabra 'fútbol' quiere decir dinero".

Acabamos de ver dos noticias, una de ellas totalmente en contra de las radios por los motivos arriba expuestos y otra en la que están totalmente a favor de los medios. Por lo que podemos ver la gran controversia e infinidad de opiniones que suscita este tema.

A partir de ahora, con la Reforma Laboral, como hemos expuesto en el último párrafo de la cronología, vuelve a dar una vuelta de tuerca, el Gobierno del PP, está haciendo con hechos todo lo que prometió en la campaña electoral, en cuanto a este tema.

Después de aprobar las modificaciones del Real Decreto en el Consejo de Ministros, la LFP no ha quedado nada conforme con la situación en la que queda, por lo que como veremos en la noticia a continuación de *Europapress*, el organismo amenaza con no

dejar pasar a las radios,⁷ *“La Liga de Fútbol Profesional (LFP) ha anunciado que “no permitirá el acceso a los estadios a las radios” y que planea emprender acciones legales por el “daño irreparable” producido por el Real Decreto-Ley del Gobierno, que este viernes garantizó el derecho de las radios a entrar en los estadios de fútbol para informar sobre los partidos, pero estableciendo que éstas tendrán que abonar la entrada y el uso de las instalaciones.*

La LFP entiende que “el hecho de que se haya modificado” la ley “ratifica” que sus peticiones “estaban realizándose conforme a derecho y con plena legitimación”. En este sentido, considera que la “referida modificación afecta clara y directamente a los contratos en vigor existentes” entre los clubes y las operadoras audiovisuales, lo que produce “un importante quebranto económico”.

“Supone un daño irreparable que pudiera vulnerar el artículo 33 de la Constitución Española, por lo que la LFP en defensa de los intereses de los Clubs y SADs ejercerá las acciones pertinentes y necesarias para su reparación, y para la protección de los derechos que se han visto afectados”, avisa la LFP a través de un comunicado.

“Consecuentemente y hasta que no se resuelva el conflicto generado por la modificación realizada”, el organismo “no permitirá el acceso a los estadios a las radios que no hayan sido acreditadas por la LFP”, concluye.”

La LFP sabe que al modificar las leyes, sus demandas tenían una base legal y quieren que el gobierno repare todos los daños hechos por la vulnerabilidad del art. 33 de la Constitución Española.

Artículo 33.

1. Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia.

⁷ «La LFP no dejará entrar a las radios en los campos», *Europapress*, 2012.

2. La función social de estos derechos delimitará su contenido, de acuerdo con las Leyes.

3. Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las Leyes.

Días más tarde, la LFP cambia de discurso y deja entrar a las radios a los estadios como ahora veremos, vamos a ver unos párrafos de una noticia del *Diario Vasco*⁸, “*La Liga de Fútbol Profesional anunció ayer que las radios tendrán libre acceso para transmitir en directo los partidos de fútbol y ha instado a las empresas radiofónicas a reunirse para «fijar de mutuo acuerdo la compensación económica».*” Por lo que el Gobierno ha “obligado” a las partes a llegar a un acuerdo, debido a la reforma que ha hecho, “*La Liga de Fútbol Profesional añade que las radios deberán satisfacer a la LFP en cada caso, un pago a cuenta de la compensación económica establecida en el apartado 4 del artículo 19 de la Ley General de Comunicación Audiovisual.*” También insta a llegar a un acuerdo entre las partes en materia de compensación económica. “*No obstante, afirman en su escrito, «estas medidas interinas obedecen únicamente a la voluntad de dar cumplimiento a una disposición legal que, al menos de momento, resulta imperativa, sin que ello signifique en modo alguno que, ni la LFP ni ninguno de sus miembros afiliados, reconozcan la legalidad ni la constitucionalidad del artículo 2 del Real Decreto Ley»*”

La entrada en vigor del Real Decreto-Ley 15/2012 de 20 de abril ha supuesto que todas las partes estén” obligadas” a llegar a un acuerdo para la mejor solución del conflicto, aunque parece ser que la LFP no está muy conforme con esta resolución pero debe acatarla, ya que por Ley tienen que llegar a un acuerdo positivo para ambas partes, asumiendo las radios una compensación económica por los gastos realizados por los clubes a favor de ellas.

⁸ «La LFP dejará entrar a las radios tras las reforma legal», *Diario Vasco*, 2012.



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Ahora vamos a analizar el tema de los fundamentos jurídicos en este rocambolesco caso, primero debemos tener claro en lo que se amparan las radios, que es en la libertad de información, para eso tenemos el testimonio del abogado Jesús Martín Botella, que dice textualmente⁹: *“Adentrándome en las cuestiones jurídicas, es importante determinar si la retransmisión radiofónica de un evento deportivo, como es un partido de fútbol, constituye un derecho a la información amparado constitucionalmente, o realmente, es necesario que el titular de los derechos sobre el evento otorgue autorización a las distintas emisoras de radio para radiar (valga la redundancia) el evento. El derecho de información viene configurado por nuestra jurisprudencia como un derecho de libertad que corresponde a los ciudadanos y que consiste en el derecho a comunicar y recibir una comunicación veraz por cualquier medio. Por tanto cabría hacerse la siguiente pregunta: el hecho de que los periodistas no puedan acceder a los estadios, ¿se puede considerar como una intromisión para el ejercicio del derecho de información por parte de los ciudadanos?”*.

Según el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, a instancias de una denuncia de la COPE a la LFP, deniega las medidas cautelares argumentando que *“la demandante continua retransmitiendo partidos de fútbol accediendo a las imágenes de los mismos por otros medios, con un resultado muy similar al de temporadas anteriores”* y *“que el acceso a los estadios de fútbol de los periodistas de la radio está garantizado por La Liga siempre y cuando no se retransmita en directo los partidos, luego sin privar al medio de obtener la información necesaria para poder conformar la noticia en su contenido mínimo”*. Por lo que el juzgado cree que aunque no puedan

⁹ Jesús Martín Botella, «El penúltimo capítulo en el conflicto de las radios (#noalfutbolsinradio)», *Diario Jurídico*, 2012.

entrar a los estadios, los medios utilizados por las radios daban un resultado casi igual a cuando si podían acceder a los estadios. Como hemos visto anteriormente el citado abogado cree que el fútbol sin radio tiene las horas contadas y además debe tener una revisión de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, debido a que expresa: *“Reviste de vital importancia que se llegue a un entendimiento por las partes o que se produzca una modificación legal (revisión de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual en la que se recoja de forma clara que las radios no deben pagar ninguna tasa por retransmitir un partido de fútbol desde el interior de los estadios), para que las radios puedan seguir informando desde el interior de los estadios a los numerosos aficionados. Una de las opciones que propone el gobierno actual es que las radios efectivamente paguen una cuota a los clubes por los gastos que puedan generar, e incluso, se animan a actuar como intermediarios a la hora de determinar esos gastos.”*

Como se ha dicho antes se hace necesaria una modificación de la citada Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, que regula en la sección 3ª del capítulo II del título II, la contratación en exclusiva de la emisión por televisión de contenidos audiovisuales, con el objeto de proteger el derecho fundamental a la información y garantizar la plena y adecuada protección de los intereses de los espectadores. No obstante, la Ley únicamente regula la emisión de contenidos audiovisuales a través de la televisión sin hacer mención alguna a la radiodifusión sonora.

La retransmisión de acontecimientos deportivos llevada a cabo por prestadores del servicio de comunicación audiovisual radiofónica constituye una clara manifestación del derecho a comunicar y recibir información reconocido en el artículo 20.1.d) de la Constitución Española, tal como demandan los entes radiofónicos.

El Parlamento Europeo en su reciente Informe sobre la dimensión europea en el deporte (noviembre de 2011), reconoce el derecho de los periodistas a acceder a los acontecimientos deportivos organizados de interés público y a informar sobre ellos con el fin de salvaguardar el derecho del público a obtener y recibir noticias e información independientes sobre este tipo de acontecimientos.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que la legislación audiovisual reconozca expresamente el derecho de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual radiofónica a comunicar información sobre acontecimientos deportivos y de este modo proteger el derecho a la información de todos los ciudadanos como derecho prioritario, tal y como se señala en la exposición de motivos de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Para poder ejercitar este derecho es necesario establecer la libertad de acceso a los espacios o recintos en los que se celebren los acontecimientos deportivos por parte de los operadores radiofónicos.

Por este motivo, se lleva a cabo una modificación del artículo 19 de la Ley General de la Comunicación Audiovisual para garantizar a los prestadores de servicios de comunicación audiovisual radiofónica el libre acceso a los estadios y recintos al objeto de retransmitir en directo acontecimientos deportivos sin que sea exigible contraprestación alguna.

No obstante lo anterior, como quiera que el ejercicio de este derecho por los prestadores de servicios de comunicación audiovisual radiofónica implica hacer uso de determinadas instalaciones de los recintos en los que se celebre el acontecimiento, los operadores radiofónicos deberán abonar a los titulares de los derechos los gastos que se generen como consecuencia del mantenimiento de las cabinas de los recintos y demás servicios necesarios para garantizar el derecho a comunicar información.

Las LFP y las radios fijarán, de común acuerdo, la cuantía de la contraprestación. En caso de desacuerdo sobre dicha cuantía, corresponderá a la autoridad audiovisual competente, actualmente la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, resolver el conflicto mediante resolución vinculante, previa solicitud de alguna de las partes y audiencia de las mismas.

Ahora veremos que se ha modificado de la ley que estamos tratando, para que todo lo expuesto anteriormente sea factible:

Artículo 2. Modificación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, se modifica en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el título de la sección 3ª del capítulo II del Título II de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, que queda redactado del siguiente modo:

«Sección 3. *“La contratación en exclusiva de la emisión de contenidos audiovisuales»*
Dos. *El actual apartado 4 del artículo 19 pasa a ser el 5, y el apartado 4 queda redactado del siguiente modo:*

«4. Los prestadores de servicios de comunicación audiovisual radiofónica dispondrán de libre acceso a los estadios y recintos para retransmitir en directo los acontecimientos deportivos que tengan lugar en los mismos, a cambio de una compensación económica equivalente a los costes generados por el ejercicio de tal derecho.

La cuantía de la compensación económica será fijada mediante acuerdo de las partes. En caso de discrepancia sobre dicha cuantía, corresponderá a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones resolver el conflicto mediante resolución vinculante, a solicitud de alguna de las partes y previa audiencia de las mismas.»

Después de esta modificación las grandes radios (Radio Nacional, Onda Cero, Cadena COPE, Cadena SER, Radio Marca y FORTA) firmaron un comunicado aplaudiendo la modificación por parte del gobierno para la libre entrada a los estadios de los medios audiovisuales, gracias a esta modificación las radios se sienten satisfechas porque creen que se le ha dado la razón del derecho a la información que ellos tanto argumentaban. Ahora voy a transcribir de forma exacta este comunicado extraído de *Infoperiodistas*¹⁰:

“A la vista de todo ello, y de la nota publicada ayer por la Liga de Fútbol Profesional en su página web, en la que establece un sistema provisional de cumplimiento del Real Decreto Ley, las emisoras citadas manifiestan:

¹⁰ «Las radios aplauden la decisión del Gobierno en el conflicto con la LFP», *Infoperiodistas*, 2012.

Las emisoras de radio firmantes de esta nota van a solicitar a la Liga de Fútbol Profesional las acreditaciones para acceder a los estadios de fútbol para las jornadas de Liga restantes de la presente temporada, incluyendo al que se va a disputar el próximo fin de semana. Las solicitudes que se van a presentar tienen el objeto de poder ejercer el derecho de información que corresponde a todo medio de comunicación, y que el nuevo RD Ley establece con carácter específico para los operadores de radio.

1. El “pago a cuenta de la compensación económica” a que se refiere la LFP solo será procedente en el caso de que se permita el acceso a las cabinas existentes en los estadios que tradicional e históricamente han utilizado las emisoras de radio. La pretensión de la LFP de cobrar una cantidad que permite el acceso únicamente a la tribuna de prensa es absolutamente inaceptable.

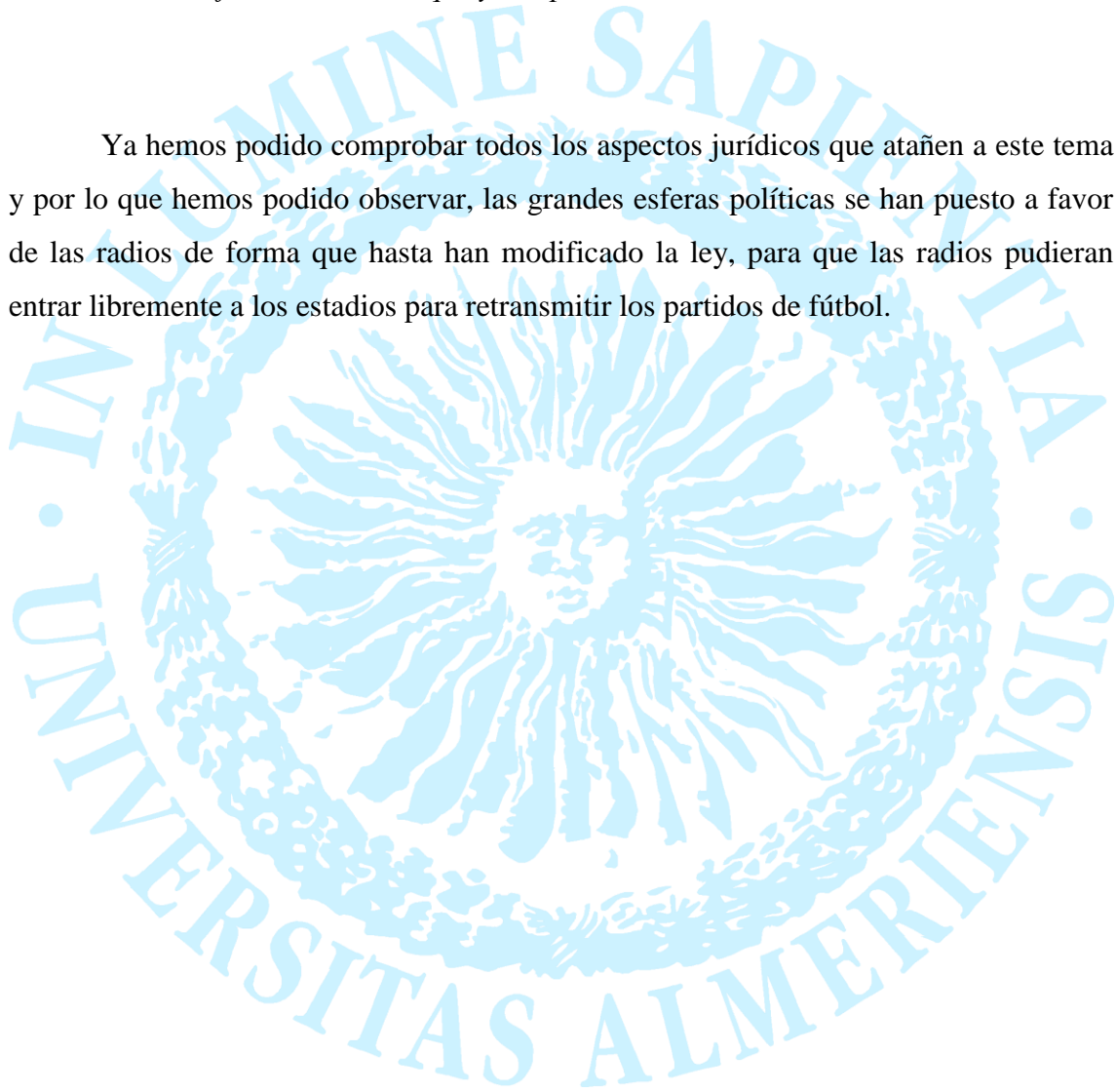
2. Las emisoras de radio reivindican su derecho de acceso a los estadios para dar la cobertura informativa que consideren oportuna, incluyendo la retransmisión en directo de los partidos con los medios propios que estimen oportunos.

3. Asimismo, las emisoras de radio exigen que se les facilite el acceso y las acreditaciones correspondientes para el acceso a la zona mixta y a la sala de prensa, de la misma forma y en las mismas condiciones que se les reconocen a los restantes medios de comunicación.

4. Las emisoras de radio, tal y como han venido manifestando reiteradamente desde el primer momento del desencuentro entre las emisoras y la Liga de Fútbol Profesional, están dispuestas a negociar con los Clubs de Fútbol. Por ello, recuerdan a los dirigentes de la LFP que siguen pendientes de retomar los contactos y las conversaciones que se interrumpieron con la cancelación por parte de la LFP de una reunión prevista para el pasado 26 de enero del presente año.

Por último, las emisoras de radio desean restablecer lo antes que sea posible la buena relación histórica, en beneficio mutuo, que desde hace 60 años ha existido entre radios y clubs de fútbol, a pesar de la actitud de pasividad y menosprecio sistemático por parte de la Liga de Fútbol Profesional tanto sobre las posiciones de los radiodifusores como sobre las ofertas concretas que ya se presentaron en su día.”

Ya hemos podido comprobar todos los aspectos jurídicos que atañen a este tema y por lo que hemos podido observar, las grandes esferas políticas se han puesto a favor de las radios de forma que hasta han modificado la ley, para que las radios pudieran entrar libremente a los estadios para retransmitir los partidos de fútbol.





ANTECEDENTES

Ahora vamos con el tema de los antecedentes para poder valorar un poco más lo ocurrido en este aspecto, así podremos comparar varios acontecimientos ocurridos que pueden ser parecidos al tema tratado actualmente y por lo tanto podemos ver como se resolvieron o en que quedaron. Porque debemos aclarar que esta situación no es nueva y que la tensión entre el fútbol y la radio ha creado algunos episodios destacables que a continuación me gustaría exponer.

Tal como expresa Xavier G. Luque en *la Vanguardia* de forma literal¹¹; *La pretensión de los clubs de fútbol de cobrar a las radios y el cisma por los derechos de TV son dos capítulos más, aún por concluir, en la larga historia de las retransmisiones del deporte rey en España. Estos son algunos de los capítulos anteriores.*

Los inicios de la radio. *La final de Copa disputada el 15 de mayo de 1927 en Zaragoza entre el Real Unión y el Arenas de Getxo consta como la primera retransmisión radiofónica de fútbol en España. Lo emitió Unión Radio, embrión de la Sociedad Española de Radiodifusión (Cadena Ser), y se pudo seguir desde Barcelona, donde también emitían Radio-Club Cataluña, Radio Catalana y Radio Barcelona. Esta última programó a la hora del partido una retransmisión de bailes rusos desde el Liceu, "con información en los intermedios de las cotizaciones agrícolas y ganaderas", para proseguir con recital de poesía "a cargo del señor Toresky".*

¹¹ Xavier Luque, «Historias de los conflictos entre el fútbol, la TV y la radio», *La Vanguardia*, 2011.



Esta es una imagen de la época de como narraban los partidos, pero lo verdaderamente importante de este tema es como ya intentaron hacerle boicot al partido haciendo una contraprogramación por Radio Barcelona, en la que emitieron unos bailes rusos para que no siguieran el partido en Barcelona en la radio que lo emitía. Por lo que podemos observar que lo de retransmitir los partidos por radio no es una moda ya que se lleva 90 años haciéndolo y es uno de los argumentos que expone a favor las empresas radiofónicas para que le dejen entrar a los estadios.

***Primeros problemas.** Los clubs de fútbol, pasada la novedad, no vieron con buenos ojos que sus partidos se ofrecieran por radio, pues consideraban que les restaba asistencia. El locutor Miguel Ángel Valdivieso narró su primer partido en Les Corts en 1950 desde los tejados de las casas próximas, pues el FC Barcelona no permitía la entrada a sus instalaciones. En 1954 nació el programa estrella de la radio futbolística, el Carrusel deportivo, con conexiones para informar de todos los partidos de Liga. Un*

éxito que fue copiado por las grandes cadenas y que sigue emitiéndose, a pesar de que en la actualidad sufre la dispersión horaria de los partidos.



Miguel Ángel Valdivieso, durante una retransmisión deportiva.¹²

Como hemos visto, hace 60 años ocurrió el mismo fenómeno que nos ocurre actualmente, debemos de tener claro que era otra época y otra sociedad, los clubes no dejaban pasar a los locutores de radio. En la actualidad es un tema económico, como fue en una parte anteriormente, ya que los clubes decían que no dejaban pasar a las radios porque restaban espectadores a los estadios, a su vez esto quiere decir menos dinero por entradas, lo que se resume como un aspecto económico, vemos como estos problemas en dos épocas bien diferenciadas son casi exactas, con sus diferencias claras por la sociedad actual y la de los años sesenta. Ahora que viene al caso me gustaría tener unas líneas para el gran locutor de la fotografía arriba mostrada, nació en 1926 y falleció en 1988, se inició en el mundo del doblaje siendo muy joven, a finales de la década de los 30, poniendo su voz a muchas de las grandes estrellas infantiles y juveniles del momento, fue desarrollando así una carrera radiofónica compartida al doblaje,

¹² Francisco Barbachano, «Miguel Ángel Valdivieso», *Blog de Francisco Barbachano*, 2008.

especializándose en retransmisiones deportivas donde debutó retransmitiendo un encuentro futbolístico entre Barcelona y Sevilla en 1952.

Las estrellas. A partir de los años cuarenta los partidos más importantes y especialmente los de la selección española los retransmiten Matías Prats y Enrique Mariñas en Radio Nacional de España, a menudo 45 minutos cada uno. Son años de enormes dificultades técnicas y el propio Mariñas reconocía que llegó a transmitir hasta 12 minutos seguidos de un partido del Real Madrid sin ver absolutamente nada. "Fueron los más emocionantes, seguro", dijo.

Y fue muy comentado el lapsus de Prats en un partido de España en Santiago de Chile, en julio de 1953, cuando se pasó media hora asegurando que el tanteo era de 0-2 para los españoles sin darse cuenta de que el supuesto segundo gol había sido anulado por el árbitro. "El marcador estaba a mis espaldas y no lo podía ver", se excusó.



Matías Prats y Enrique Mariñas narrando un partido de fútbol. ¹³

¹³ J. Durán, «¡El gol de Zarra!», *La Cueva de Zaratustra*, 2006.

Todos recordamos en directo o visto con los pasos de los años, a estas dos eminencias de la locución radiofónica futbolística en España, narrando el Gol de Zarra, que fue uno de los goles más importantes de la Selección Española de fútbol, se estaba jugando el Mundial de Brasil de 1950. Inglaterra acudía como una de las grandes favoritas a proclamarse campeona del mundo en su primera participación, pues ellos mismos se consideraban los precursores del fútbol. Era el 2 de Julio de 1950; jugaban en Río de Janeiro. En el minuto 48 de partido cuando Gainza hizo un pase al segundo palo por donde entraba sólo Telmo Zarra. Sólo tuvo que empujar el balón y así superar al guardameta inglés Burt Williams. Mientras Zarra celebraba el gol apretando en su mano la medalla de la Inmaculada que siempre llevaba puesta, en el banquillo español el júbilo era inmenso. De aquel mítico gol que tantas veces hemos visto en pantalla se hizo toda una campaña política que sirvió a Franco para vanagloriarse de la furia española y de la venganza contra la Inglaterra que nos había derrotado siglos antes destruyendo a la Armada Invencible. Nunca un gol con tan poco valor tuvo la repercusión que tuvo éste. No valió un título, tan sólo el significado de derrotar a un país al que el régimen español odiaba profundamente. Pues este gran GOL fue narrado por los dos grandes artistas radiofónicos arriba mencionados, con la importancia de este gol, siempre se asocia a la voz de Matías Prats, por lo que ya es parte de la historia española. El lapsus arriba mencionado por el periodista, ocurrió en ese mismo Mundial del Gol de Zarra.

Llega la televisión. El 24 de octubre de 1954 se ofrece el primer partido televisado en España. Apenas pudo verse en Madrid, y eso por los escasos afortunados que poseían un aparato que era un auténtico artículo de lujo. Fue un Madrid-Racing y en La Vanguardia se anunció así: "La telerretransmisión será hecha por la televisión experimental de Radio Nacional de España, empleando equipos móviles cedidos por Marconi Española. El encuentro será simultáneamente visto y oído por los espectadores ya que el locutor irá comentando el desarrollo el encuentro".

Una canción popular de la época repetía de forma machacona que "La televisión pronto llegará, yo te cantaré y tú me verás", pero en Barcelona el primer partido de fútbol se retrasó hasta el 15 de febrero de 1959, un Madrid-Barça desde el Bernabéu que se presentó como el partido del siglo. Por problemas de enlaces sólo se pudo ver la segunda parte y eso con suerte, porque según el historiador de la televisión Josep Maria Baget Herms el parque de receptores era de unos 14.000 aparatos. En aquellos tiempos la programación diaria de TVE (de tres de la tarde a doce de la noche) incluía ya a algunas de las primeras estrellas de la televisión, como Mariano Medina, el hombre del tiempo y los periodistas Tico Medina y Yale. En el apartado deportivo destacaban el espacio semanal Hablando con Di Stéfano, por Gilera, Así va la Liga, por Matías Prats, y Su equipo fuera de casa, que incluía el resumen de los partidos del Madrid y el Atlético lejos de sus estadios. Al inaugurarse el centro emisor de Miramar se incorporaron el Barça y el Espanyol.

El interés por el fútbol televisado ha existido desde la aparición del propio medio en octubre de 1956. La demanda social era evidente, pero también desde los orígenes de la televisión existía un cierto recelo tanto por el papel que podía jugar el fútbol televisado como por los conflictos que podía generar. El fútbol ya había tenido una presencia importante en la pre-historia del medio, con la retransmisión experimental del partido entre el Real Madrid y el Racing de Santander el 24 de octubre de 1954 como se ha mencionado en el artículo arriba detallado, así como otras emisiones en directo en los primeros años de TVE: finales de la Copa del Generalísimo como el Real Madrid-At. Bilbao de 1957 o encuentros de Liga como el que enfrentó al Real Madrid y al Atlético de Madrid en 1958. Posteriormente, la presencia de este deporte se ciñó a la transmisión de encuentros de la Copa de Europa del Real Madrid y a partidos muy concretos entre los que destacó el primer Real Madrid-Barcelona de la historia (15 de febrero de 1959).



Imagen del primer partido televisado entre el Real Madrid VS Racing de Santander.¹⁴

***La crisis.** A los clubs de fútbol tampoco les gustó la llegada del nuevo medio de información y ya en 1959 los analistas deportivos hablaban de la necesidad de establecer "unos derechos en concepto de indemnización por perjuicios a terceros". Andando el tiempo se fijó la retransmisión de un partido de Liga cada semana, los domingos a las ocho de la tarde, como colofón a la jornada. Todo este sistema empezó a ser puesto en cuestión con el fin del monopolio de TVE, al aparecer los canales autonómicos y las cadenas privadas. En 1979 se llegó a retransmitir un Sporting-Real Madrid, contra la decisión de los clubs, mediante un decreto del ministerio de Cultura. Más adelante, siguiendo la iniciativa del presidente del Barça Josep Lluís Núñez, los clubs mantuvieron un pulso durísimo con TVE, que dejó sin imágenes la Liga 1984-85, pero acabó con el trato de favor de ciertos equipos.*

El resto de la historia es más cercano. Hoy en día todos los partidos se emiten en directo, pero no hace tanto, en 2000, muchos clubs aún exigían que se oscureciera su zona "para no perjudicar la asistencia a los estadios". Eran otros tiempos. Ahora sólo preocupan las compensaciones económicas y cómo exprimir al máximo la gallina de los huevos de oro.

¹⁴ Cascorro, «1º Partido televisado en TVE», *Corazón Blanco*, 2011.

EL CONFLICTO ENTRE LA LFP Y LAS RADIOS

Tras muy pocos años de relación entre el fútbol y el medio televisivo, la presencia de la Liga Nacional era limitada. Sin embargo, esto no impidió que surgieran los primeros problemas y dudas sobre la conveniencia de las retransmisiones futbolísticas. La mayor parte de las discusiones se centraron en los beneficios o perjuicios de la televisión para las organizaciones deportivas.

El debate sobre los efectos negativos del medio televisivo ha sido frecuente en todo el mundo y muy estudiado en el extranjero. Existen numerosos estudios teóricos sobre el tema, aunque, entre ellos, destacan los artículos de Glasser y McIntosh. Estos autores describen los más importantes efectos negativos de la influencia televisiva: el descenso de la asistencia a los campos, la comercialización del juego y pérdida del espíritu deportivo, la transformación del reglamento y de la naturaleza del deporte así como la excesiva dependencia económica de la televisión. Sin embargo, otros trabajos han profundizado en los beneficios de la relación entre televisión y deporte. Aquí el más destacado es el texto de Donald Parente que señala las principales ventajas: la consolidación del profesionalismo, el reforzamiento de las estructuras deportivas a nivel nacional e internacional, el descubrimiento de nuevas disciplinas deportivas y el reconocimiento de los deportistas como verdaderas estrellas del juego.



COMPARACIÓN ENTRE PAISES

Ahora me gustaría ahondar un poco más en el tema de las radios y el fútbol en los diferentes países, como en diferentes competiciones que no sean nacionales. Yo creo que unos de los puntos principales para entender mejor este conflicto y poder ver quien lleva “mas” razón, es viendo como lo hacen otros países y cómo se gestiona esto en torneos internacionales.

Tal como expresa Antonio Garrido Milán de forma literal¹⁵ *“la misma exige que los derechos radiofónicos puedan comercializarse como, de hecho, ocurre en Alemania, Italia o Reino Unido. Nadie hasta ahora ha planteado objeción alguna a la contraprestación que, por los derechos radiofónicos, vienen exigiendo FIFA o UEFA o el propio Comité Olímpico Internacional.”* Por lo que podemos ver, en las distintas ligas europeas más fuertes cobran este canon y los máximos organismos deportivos como son la FIFA, la UEFA y el COI también lo hacen y nadie dice nada.

Sin ir más lejos, empezamos hablando de un torneo que es organizado por la UEFA a nivel europeo como es la Supercopa de Europa, este torneo se celebra a finales de Agosto, en el cual se enfrentan el campeón de la edición anterior de la Champions League y la Europa League, pues este año el partido fue disputado por el FC Barcelona (como campeón de la Champions League) y por el FC Porto (como campeón de la Europa League), ya puestos en situación he de comentar que las radios pagaron por retransmitir este partido, porque para quien no sepa de qué hablamos, este torneo solo consta de un partido, todas las radios que desearan retransmitir este partido pagaron 17.000 euros a la UEFA para poder comentarlo, quien no pagana no accedía al estadio.

¹⁵ Antonio Garrido Milán, «El fútbol, las radios y el Real Decreto-ley», *Iusport*, 2012.

En cuanto a la Champions League tenemos un precedente en esta misma temporada, es el acontecido en la ciudad de Manchester, en el choque que enfrentaba al Manchester City vs Villareal, en este partido el club inglés solicitaba un canon de 3000 euros para poder narrar el partido, pero para no sembrar precedentes en el conflicto de la LFP y estas decidieron no pagar dicho canon y narrar el partido desde la TV. Pero hay que decir que siempre se ha pagado en esta competición por la narración radiofónica de los partidos.

Ahora hablaremos de la Premier League, la liga inglesa, en esta liga que yo creo que es la que mejor gestiona todos sus derechos, primero debemos tener claro que en los patrocinadores oficiales de la Premier, tres de ellos son radios, los cuales son los encargados de retransmitir radiofónicamente los partidos de esta liga. En la última venta, en febrero de 2010, los derechos para las temporadas 10-11, 11-12 y 12-13 quedaron repartidos de la siguiente forma:

- Paquete 1, 32 partidos por temporada con horario de sábado a las 16:00 (hora española) a elegir en primera opción – BBC 5 Radio Live.
- Paquete 2, 32 partidos por temporada con horario de sábado a las 16:00 (hora española) a elegir en primera opción – Absolute Radio.
- Paquete 3, 32 partidos con horario de domingo a las 17:00 – BBC 5 Radio Live.
- Paquete 4, 32 partidos con horario de sábado y hora de comienzo previa a las 15:00 – BBC 5 Radio Live.
- Paquete 5, 32 partidos con horario de domingo y hora de comienzo previa a las 15:00 – Talksport.
- Paquete 6, 32 partidos a repartir entre los partidos de los sábados con horario de 18:30 y los que se disputan en miércoles - Talksport
- Paquete 7, 32 partidos disputados en lunes y martes – BBC 5 Radio Live.

Como podemos observar es que no todos los partidos de la Premier League se retransmiten por radio. Se retransmiten 224 de los 380 de la liga. El precio de estos derechos varía según las páginas web consultadas, pero el montante total estaría entre 12 y 14 millones de libras, un precio similar al que la LFP está pidiendo por los derechos de retransmisión todos sus partidos. ¿Si la Premier es el ejemplo en todo, por qué no en esto?

Para argumentar por qué debe existir el canon coinciden con la sentencia del Bundesgerichtshof alemán de 2005, en ella una emisora privada demandó a los equipos de la Bundesliga del Hamburgo y el St. Pauli por exigir un pago si deseaba retransmitir. En este caso el juez estableció según Víctor García en *el Confidencial*¹⁶, “En la sentencia se encontró que el juez equiparaba los ‘derechos de radio’ a los ‘derechos de televisión’ y que ambos eran independientes al ‘derecho al domicilio’, por el cual el equipo puede “supeditar el acceso de emisoras de radio al pago de un canon para informar radiofónicamente desde el estadio”. El colectivo radiofónico español reclamaba la libertad de información que –al menos en el caso alemán- está por debajo del de ‘domicilio’.”

¹⁶ Víctor García, «La justicia alemana ya dio la razón a Roures: las radios aceptarán pagar un canon», *El Confidencial*, 2011.



ARTÍCULOS DE OPINIÓN

Diario de Almería

DP

Deportes

Oro
Aleix
Vidal

JUGADOR DE LA
UD ALMERÍA

IDA Y VUELTA

EN su afán recaudatorio, la LFP terminará un día cobrando un impuesto por comer pipas al descanso de los partidos. Tras el pulso que mantuvo con los futbolistas en huelga y el agravio continuo que realiza a los aficionados (verdaderos sostenedores de este negocio llamado fútbol) por el disparate de los horarios, el organismo que rige a la Liga española corre serio riesgo de sustituir a la SGAE como siglas más odiadas por los españoles. Ahora le ha tocado pasar por caja a las radios, al igual que el día de mañana inventarán cualquier excusa para que paguen los periódicos.

Paco Gregorio

Jefe de Deportes

El complejo de tío Gilito

La LFP amenaza seriamente con romper de un plumazo el centenario y romántico matrimonio fútbol-radio

Así está montado el circo y el señor Roures, dueño de *Mediapro*, es el abanderado de una causa que está dispuesta a saltarse a la torera el más elemental derecho a la información, mercantilizando el artículo 20 de la Constitución Española. Mucho me temo que las radios finalmente tendrán que pasar por el aro. Ahora están unidas, pero la táctica del divide y vencerás ya está en marcha y desde el momento en que solo una acepte pagar el canon (seguramente la más poderosa) el resto se verán con el trasero al aire y claudicarán para no devenir en una situación de monopolio como el que ya acontece en la televisión, con los derechos adquiridos por un único operador.

El complejo de tío Gilito que atraviesa la LFP terminará de un plumazo con el romántico a la par que centenario romance fútbol-radio. Entre tanto, los mayores damnificados siguen siendo, cómo no, los aficionados al denominado deporte rey, que al no contar con una asociación fuerte, un *lobby* de presión que vele por sus intereses, se las tragan todas dobladas. Lo que uno no termina de entender es que los clubes respalden a boca llena la medida adoptada para restringir el acceso a los estadios a los compañeros de las radios y luego, tal vez por aplacar su sentimiento de culpa, le pongan todas las facilidades posibles para entrevistar a los futbolistas.

Este artículo de opinión, es un artículo escrito publicado el pasado 11 de Septiembre de 2011, en la contraportada de la sección de deportes del Diario de Almería titulado 'El complejo de tío Gilito'. Es artículo ha sido cedido a mi persona por el autor del mismo, el periodista Gregorio Francisco Navarro González, Jefe Sección de Deportes, del Diario de Almería. En este artículo deja patente su malestar con la LFP por el canon que pretende cobrar la LFP. Además agradecer enormemente al periodista Pepe Flores que ha sido el encargado de ponerme en contacto con el citado periodista para conseguir este artículo.



CONCLUSIÓN

Para concluir este trabajo, después de intensas horas, de exhaustivo estudio y sobre todo mucho esfuerzo, voy a terminar explicando unas pequeñas conclusiones del trabajo, el cual consta de varias partes diferenciadoras que buscan hacer comprender un poco más este convulso tema, que llega a su fin.

La verdad es que a los aficionados al fútbol se nos hace bastante raro de entender que por primera vez en la historia de la Liga los medios radiofónicos no puedan acceder a los campos de fútbol con sus diferentes equipos técnicos y humanos para contarnos, con una pasión y una capacidad narradora inigualable en otro medio de comunicación, los goles de nuestros equipos o de nuestros referentes futbolísticos. Algo que en cualquier otro país es inimaginable.

Recordando los objetivos planteados a principios del trabajo, el objetivo principal de este estudio consiste en analizar de forma detallada y pormenorizada todo lo relacionado con el tema escogido, de forma que una persona que no entienda nada del tema, cuando lo lea, pueda tener una opinión más o menos formada del tema, ahora puntualicemos algunas objetivos principales y vitales del análisis:

- Un análisis cronológico del caso, para ver de forma detallada todo lo acontecido en el tema, hasta su resolución. Podremos ver de forma detallada y ordenada los distintos acontecimientos que forman este proceso.
- Acuerdos legales de LFP y los medios de comunicación, tendremos la oportunidad de analizar los acuerdos por los cuales la LFP y las radios pueden retransmitir los partidos y los derechos que tienen.
- Antecedentes, analizaremos los antecedentes para llegar a esta situación compleja

EL CONFLICTO ENTRE LA LFP Y LAS RADIOS

- Fundamentos jurídicos por los cuales han inhabilitado la entrada de las radios a los estadios.
- Comparativa entre países, veremos si en otros países ocurre lo mismo, o que legislación o convenios tienen entre las federaciones nacionales de fútbol y los medios de comunicación.

Al volver a leer los objetivos marcados de forma detallada, considero que los he llegado a conseguir, gracias al gran esfuerzo mostrado en intentar detallar de forma precisa todos estos puntos, para así poder entender mejor la situación que se planteó. He leído mucho sobre el tema, más de lo que podía imaginar, pero era necesario para verlo todo desde diferentes puntos de vista, para poder simplificarlo de la mejor forma posible, muchos periódicos y diferentes blogs, como de numerosos periodistas han hablado mucho sobre el tema y por lo tanto me han facilitado mucha información con la que poder entenderlo todo mejor.

Para terminar me gustaría hacer constancia de algunas consideraciones finales sobre el tema, que lo explican todo brevemente, es decir, unas ideas generales:

1 – La radio “subjetiviza” los contenidos. No ofrece el evento tal y como está ocurriendo, como hace la tele, sino que realiza una interpretación del mismo y le aporta un estilo informativo. Por tanto, aporta una elaboración al espectáculo deportivo y una transmisión de emociones y sentimientos que para mucha gente, el espectáculo por sí mismo no proporciona.

2 – Las radios, tomando esos contenidos gratuitamente para transformarlo según su estilo, aportan multitud de puestos de trabajo al sector periodístico, pero también reciben grandes contraprestaciones en forma de inserciones publicitarias. Recordemos las recientes batallas entre SER y COPE por sus equipos de información deportiva y los

altos sueldos que se han barajado. No parece que les vaya excesivamente mal en cuanto a ingresos.

3 – En total, los ingresos que la LFP espera obtener por el cánón a las radios es de 15 millones de euros anuales. Es una cifra ridícula en el mundo del fútbol, y más aún comparada con el cánón del operador televisivo, que ronda los 600 millones de euros anuales. Madrid y Barcelona obtienen por derechos televisivos 140 millones de euros anuales.

4 – Las radios ya pagan un cánón cuando desean retransmitir eventos FIFA ó UEFA. Para retransmitir un Mundial, una Eurocopa ó partidos de Champions League, las radios ya pagan. Por tanto, no debía pillarles por sorpresa que tarde ó temprano pasara lo mismo con la LFP.

5 – La Liga, atendiendo al hipotético interés de espectadores y operadores televisivos extranjeros ha decidido poner horarios distintos para cada uno de los partidos de cada jornada, por lo que hacer un carrusel radiofónico se ha convertido una tarea de multitud de horas e ingentes gastos.

6 – Y como siempre, y para añadir más azúcar, los políticos se meten entre las negociaciones entre entidades privadas, decantándose, en declaraciones públicas, por el derecho a informar de las radios.



BIBLIOGRAFÍA

- ✓ ABELLAN, J.A: “La verdad del conflicto de las radios”, *ABC*, 29/08/2011.
<http://www.abc.es/20110829/deportes/abci-verdad-conflicto-radios-201108290428.html>
- ✓ BARBACHANO, F: “Miguel Ángel Valdivieso”, *Blog de Francisco Barbachano, Blog Poético*, 04/09/08.
<http://barbachano.wordpress.com/2008/09/04/miguel-angel-valdivieso/>
- ✓ CASCORRO: “1º Partido televisado en TVE”, *Corazón Blanco*, 17/11/11.
http://www.corazonblanco.com/1_partido_televisado_en_tve-fotos_del_real_madrid-igfpo-3826466.htm
- ✓ DIARIO VASCO: “La LFP dejará entrar a las radios tras las reforma legal”, 25/04/12.
<http://www.diariovasco.com/v/20120425/deportes/mas-futbol/dejara-entrar-radios-tras-20120425.html>
- ✓ DURAN, J.A: “¡El gol de Zarra!”, *La Cueva de Zaratustra*, 16/11/06.
<http://www.tallerediciones.com/cuza/modules.php?name=News&file=article&sid=182>
- ✓ EUROPAPRESS: “La LFP no dejará entrar a las radios en los campos”, 21/04/12.
<http://www.europapress.es/castilla-lamancha/noticia-lfp-no-dejara-entrar-radios-campos-emprendera-acciones-dano-irreparable-20120421151307.html>
- ✓ GARCÍA, V: “La justicia alemana ya dio la razón a Roures: las radios aceptarán pagar un canon”, *El Confidencial*, 20/09/2011.
<http://www.elconfidencial.com/deportes/liga-bbva/2011/09/20/la-justicia-alemana-ya-dio-la-razon-a-roures-las-radios-aceptaran-pagar-un-canon-84506/>
- ✓ GARRIDO MILAN, A: “El fútbol, las radios y el Real Decreto-ley”, *Iusport*, 22/04/2012.
http://www.iusport.es/php2/index.php?option=com_content&task=view&id=2011&Itemid=28

- ✓ INFOPERIODISTAS: “Las radios aplauden la decisión del Gobierno en el conflicto con la LFP”. 25.04.12.
<http://www.infoperiodistas.info/busqueda/noticia/resnot.jsp?idNoticia=12923>
- ✓ LUQUE, X: “Historias de los conflictos entre el fútbol, la TV y la radio”, *La Vanguardia*, 09/09/11.
<http://www.lavanguardia.com/deportes/20110909/54213932792/historias-de-los-conflictos-entre-el-futbol-la-tv-y-la-radio.html>
- ✓ MARTIN BOTELLA. J: “El penúltimo capítulo en el conflicto de las radios (#noalfutbolsinradio)”, *Diario Jurídico*, 30/01/2012.
<http://www.diariojuridico.com/opinion/el-penultimo-capitulo-en-el-conflicto-de-las-radios-noalfutbolsinradio.html>
- ✓ PIÑA, R: “Fútbol en la radio gracias a los móviles, los bares o la terraza de una casa”, *El Mundo*, 28/08/2011.
<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/08/27/comunicacion/1314438806.html>
- ✓ PIÑA, R: “Las radios ofrecen a la Liga 800.000 euros por los servicios ofrecidos”, *El Mundo*, 26/10/2011.
<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/10/26/comunicacion/1319625451.html>
- ✓ RELAÑO, A: “Retransmitir fútbol costará a las radios 718.000 euros”, *AS*, 29/05/2012.
http://www.as.com/futbol/articulo/retransmitir-futbol-costara-radios-718000/20120529dasdasftb_34/Tes
- ✓ SOLANA. L: “Se equivocan las emisoras”, *Debate tras la línea roja*, 16/11/2011.
<http://www.luissolana.com/?p=4942>
- ✓ VILLALOBOS F: “El PP promete que las radios nunca pagarán si gana el 20N”, *Marca*, 11/10/11.
<http://www.marca.com/2011/10/11/futbol/1318366685.html?a=9e8ffbf8375d6362f657a12851304628&t=1336380663>